

Montevideo, 08 de junio de 2022

**DE: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA y
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO**

A: CONTADORES/AS

COMUNICADO N°20/2022

Atento a la necesidad de proyectar el saldo disponible en el ejercicio 2022 de la partida “Incremento Sueldos Docentes - LB” aprobada por Resolución N°60 del CDC de fecha 23/11/2021, la Comisión Programática Presupuestal de fecha 23/05/2022 encomendó a la Dirección General de Administración Financiera conjuntamente con la Dirección General de Planeamiento, la realización de un relevamiento a los Servicios que permita conocer el saldo disponible de esta partida al 31/12/2022.

Por lo expuesto, se solicita a los Contadores/as de los Servicios que, de acuerdo a las pautas definidas en el Servicio para la adjudicación de los recursos, las resoluciones adoptadas por los Consejos de las Facultades y los plazos necesarios para sus implementaciones, se informe:

- * en que momento del trámite se encuentra la ejecución de los recursos,
- * en que mes se estima se adoptará resolución,
- * el monto que se solicitará a la DGAF y a partir de qué mes.

Tener presente que de acuerdo al punto 4 de la resolución, la DGAF realizará la trasposición de crédito al Servicio con la efectiva toma de posesión del docente.

La información deberá ser remitida a la Dirección General de Administración Financiera, antes del 16/06/2022.

Saludan a ustedes atentamente,

Cra. Gabriela Rossa
Directora General de Administración Financiera

Cra. Alba Porrini
Directora General de Planeamiento